

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 18 de junio de 1947 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Escaño* al Capitán de Corbeta D. Pedro Martínez-Avial Bonà-plata.—Página 872.

Otra de 18 de junio de 1947 por la que se nombra Jefe de Estudios del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* al Teniente de Navío (H) don Juan A. Samaleá Pérez.—Página 872.

Otra de 18 de junio de 1947 por la que se dispone pase destinado al destructor *Escaño* el Alférez de Navío D. Fernando Marcitllach Guazo.—Página 872.

Otra de 18 de junio de 1947 por la que se dispone pase a la Subsecretaría de la Marina Mercanté el Oficial primero de la R. N. M. don Juan Arsuaga Dabán.—Página 872.

Otra de 18 de junio de 1947 por la que se nombra Interventor del Servicio de Subsistencias en Cádiz al Teniente Coronel de Intervención D. José Antonio Núñez Palomino.—Página 872.

Otra de 17 de junio de 1947 por la que se nombra Interventor del Servicio de Subsistencias en El Ferrol del Caudillo al Teniente Coronel de Intervención don

Manuel Martínez de Salazar y Moyano, e Interventor de la Factoría de Subsistencias de la Zona Noroeste en Marín al Capitán del mismo Cuerpo D. Juan Díaz de Guevara.—Páginas 872 y 873.

Destinos.—Orden de 18 de junio de 1947 por la que se dispone quede asignado como Interventor del Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos (Madrid) el Capitán de Intervención D. Fernando González-Regalado Tugores.—Página 873.

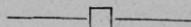
Licencias.—Orden de 18 de junio de 1947 por la que se concede licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Francisco Sellés Beneyto.—Página 873.

Jubilaciones.—Orden de 18 de junio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada José García Risoto.—Página 873.

Retiros.—Orden de 18 de junio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial tercero del C. A. S. T. A. don Juan Teruel Parra.—Página 873.

REQUISITORIAS

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos. — Se nombra Segundo Comandante del destructor *Escaño* al Capitán de Corbeta D. Pedro Martínez-Avial Bonaplata.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Jefe de Estudios del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, con carácter interino, al Teniente de Navío (H) D. Juan A. Samalea Pérez.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Fernando Marcitllach Guazo desembarque del destructor *Alsedo* y pase destinado al destructor *Escaño*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Arsuaga Dabán cese en el Estado Mayor de la

Armada y pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

Destinos. — Dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Servicio de Subsistencias aprobado por Orden ministerial de fecha 6 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 105) quienes han de ejercer la función interventora en las distintas Factorías del mencionado Servicio, a propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, y lo informado por la Inspección General de Intervención, se nombra Interventor del Servicio de Subsistencias en Cádiz, sin desatender su destino, al Teniente Coronel de Intervención don José Antonio Núñez Palomino.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Jefe del Servicio de Personal, Inspector General de Intervención y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

— Dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Servicio de Subsistencias aprobado por Orden ministerial de 6 de mayo último (D. O. núm. 105) quienes han de ejercer la función interventora en las distintas Factorías del mencionado Servicio, a propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y lo informado por la Inspección General de Intervención, se nombra Interventor del Servicio de Subsistencias en El Ferrol del Caudillo al Teniente Coronel de Intervención D. Manuel Martínez de Salazar y Moyano, e Interventor de la Factoría de Subsistencias de la Zona Noroeste en Marín, al Capitán del mismo Cuerpo D. Juan Díaz de Gueva-

ra; los cuales deberán desempeñar este cometido sin desatender sus actuales destinos.

Madrid, 17 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General de Intervención y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Destinos.—Por pase a la situación de “disponible voluntario” del Capitán de Intervención D. Rafael Pérez Pire, y vacante el destino que desempeñaba como Interventor del Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos (Madrid), se dispone quede asignado a dicho Centro, como Interventor del mismo, sin desatender su destino en la Intervención Central, el Capitán de Intervención D. Fernando González-Regalado Tugores.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe del Servicio de Sanidad e Inspector General de Intervención.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Mecánico) Francisco Sellés Beneyto, con arreglo a los preceptos del artículo 72 del Reglamento de dicha Maestranza, así como se aprueba la determinación de la S. A. del Departamento Marítimo de Cartagena, que anticipó dicha licencia.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio Central de Sanidad y Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Por cumplir en 16 de julio próximo la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la

situación de “activo” y alta en la de “jubilado” el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Carpintero) José García Risoto, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Por cumplir en 21 de julio próximo la edad de cincuenta y cinco años, fijada al efecto, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de “activo” y alta en la de “retirado” el Oficial tercero del C. A. S. T. A. (Delineante) don Juan Teruel Parra, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Ramón Castro Collado, hijo de Ginés y de Josefa, natural de Vera, provincia de Almería, domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años de edad, en ignorado paradero, estatura baja, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sabe leer y escribir; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de rebelión se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 11 de junio de 1947.—El Comandante, Juez permanente, *Mariano Camazano Romo*.

EDICTOS

Don Antonio Reyes Menchaca, Juez permanente de San Esteban de Pravia,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo se ha declarado justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima folio 31/935, de este Trozo, de la que es titular Julio Ismael Alvarez Vidal.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando advertido todo aquel que tenga noticia del paradero del referido documento de la obligación en que se encuentra de entregarlo a las Autoridades de Marina.

Dado en San Esteban de Pravia a los diez días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez instructor, *Antonio Reyes Menchaca*.

Don Francisco Burgués Carbajo, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante militar de Marina de Palamós,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el punto 7.º de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y de 28 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), le ha sido expedido un duplicado de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo Jaime Núñez Pastó, folio 76/933, quedando, por tanto, nulo y sin valor alguno el original de dicho documento e incurriendo en responsabilidad el que lo poseyere.

Palamós, 3 de junio de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Francisco Burgués Carbajo*.

Don Victorino García García, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Castro-Urdiales,

Hago saber: Que habiéndose acreditado por el inscripto de este Trozo José Albisu Aguirre, folio 18/936, la pérdida de su Libreta de Inscripción Marítima en la forma prevenida en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), queda anulado y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Castro-Urdiales, 4 de junio de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Victorino García García*.

Don Luis Ferrer de Navas, Teniente Auditor de C. de la Armada, Juez instructor del Juzgado Especial núm. 5 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago constar: Que en virtud de decreto auditado del excelentísimo señor Almirante Capitán General, ha quedado nula y sin valor alguno, por haber sido declarado justificado su extravío, la Libreta de Inscripción Marítima de Manuel Lijo Pouso, tomo 202/1941, del Trozo de Riveira.

La persona que, poseyendo este documento, no hiciera entrega del mismo a las Autoridades de Marina incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.

Barcelona, 26 de mayo de 1947.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Luis Ferrer de Navas*.

Don Julián Múgica y Ortiz de Zárate, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sanguenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima y Nombramiento de Segundo Mecánico Naval, pertenientes al inscripto de este Trozo Jesús B. S. Sueiro Ponte, folio 32/933 y siguientes, quedan anulados y sin ningún valor los aludidos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Lo que se hace público para conocimiento general. Sanguenjo, 11 de junio de 1947.—El Juez instructor, *Julián Múgica y Ortiz de Zárate*.

El Ayudante Militar de Marina de Aguilas,

Hace saber: Que en mérito a decreto de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo, recaído en expediente instruido al efecto, se declara justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Ginés Ortiz Fortún, folio 71/1910.

En su virtud, se anula el documento original de referencia y se declara con responsabilidad a la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades.

Aguilas, 12 de junio de 1947.—El Juez instructor, *Jaime Vadell*.